

Facultad: *Ciencias Empresariales*
Departamento: *Derecho Público*
Área: *Derecho Financiero y Tributario*

Titulación: *Diplomaturas Conjuntas
en Relaciones Laborales y
en Ciencias Empresariales*

Asignatura: *Introducción al Derecho
Tributario*

TERCER CURSO



U N I V E R S I D A D

**PABLO^D
OLAVIDE**

S E V I L L A

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

Universidad Pablo de Olavide. Departamento de Derecho Público.
Área de Derecho Financiero y Tributario

Curso 2012-2013

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO (Código 3011)**

**Diplomaturas Conjuntas en Relaciones Laborales y Ciencias
Empresariales. 3^{er} Curso**

Asignatura troncal de 6 créditos

1. TEMARIO

Unidad Temática 1.- Los tributos como fuente de financiación del sector público.
Aspectos generales

1. Esquema general de las fuentes de ingresos de los entes públicos.
2. Los tributos. Concepto y clases: impuestos, tasas y contribuciones especiales.
3. Los elementos del tributo.
 - 3.1 Elemento material: hecho imponible; supuestos de exención y no sujeción.
 - 3.2 Elemento personal: sujeto activo y sujetos pasivos.
 - 3.3 Elemento temporal: devengo y período impositivo.
 - 3.4 Elemento cuantitativo.
 - 3.4.1. Base imponible y base liquidable.
 - 3.4.2. Tipo de gravamen.
 - 3.4.3. Cuota íntegra, líquida y diferencial.
 - 3.4.4. Deuda tributaria.
4. Procedimientos tributarios.
 - 4.1 Liquidación.
 - 4.2 Recaudación.
 - 4.3 Comprobación e inspección.
 - 4.4 Revisión.
5. Visión panorámica del sistema fiscal español y esquema de los principales impuestos que lo integran.
 - 5.1 Impuestos estatales.
 - 5.2 Impuestos autonómicos.
 - 5.3 Impuestos locales.

Unidad Temática 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)

1. Normativa.
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
3. Hecho imponible.
 - 3.1 Elemento material: la renta. Supuestos de no sujeción y exención.
 - 3.2 Elemento personal: el contribuyente.
 - 3.3 Elemento temporal: devengo y período impositivo.
4. Base imponible: aspectos generales.

Unidad Temática 3.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II)

1. Rendimientos del trabajo: concepto.
 - 1.1. Rendimientos del trabajo dinerarios.
 - 1.1.1. Definición y enumeración.
 - 1.1.2. Valoración. Determinación del rendimiento íntegro.
 - 1.2. Rendimientos del trabajo en especie.
 - 1.2.1. Definición y enumeración.
 - 1.2.2. Valoración. Determinación del rendimiento íntegro.
 - 1.3. Cuantificación del rendimiento.
2. Rendimientos del capital.
 - 2.1 Rendimientos del capital inmobiliario.
 - 2.1.1. Definición y enumeración.
 - 2.1.2. Cuantificación.
 - 2.2. Rendimientos del capital mobiliario.
 - 2.2.1. Definición y enumeración.
 - 2.2.2. Cuantificación.
3. Rendimientos de actividades económicas.
 - 3.1. Definición y enumeración.
 - 3.2. Cuantificación.
4. Ganancias y pérdidas patrimoniales.
 - 4.1. Definición y enumeración.
 - 4.2. Cuantificación.
5. Regímenes especiales.
 - 5.1 Rentas inmobiliarias.
 - 5.2 Atribución de rentas.
 - 5.3 Transparencia fiscal internacional.
 - 5.4 Cesión derechos de imagen.
 - 5.5 Trabajadores desplazados
 - 5.6 Instituciones de inversión colectiva

Unidad Temática 4.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (y III)

1. Base imponible general y base imponible del ahorro. Integración y compensación de rentas.
2. Base liquidable general y base liquidable del ahorro. Reducciones.
3. Mínimo personal y familiar. Aplicación y cuantificación.
4. Liquidación del impuesto.
 - 4.1. Cuota íntegra estatal y autonómica.
 - 4.2. Cuota líquida estatal y autonómica. Deducciones en la cuota.

- 4.3. Cuota diferencial.
5. Gestión del impuesto.

Unidad Temática 5.- El Impuesto sobre Sociedades

1. Normativa.
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
3. Hecho imponible.
 - 3.1. Elemento material: la renta. Supuestos de no sujeción y exención.
 - 3.2. Elemento personal: el contribuyente.
 - 3.3. Elemento temporal: devengo y período impositivo.
4. Base imponible. Su determinación mediante correcciones o ajustes del resultado contable.
5. Los ajustes extracontables en particular.
 - 5.1. Amortizaciones.
 - 5.1.1. Regulación. Concepto. Requisitos.
 - 5.1.2. Elementos amortizables.
 - 5.1.3. Características.
 - 5.1.4. Sistemas de amortización.
 - A. Ordinarios.
 - B. Especiales.
 - 5.2. Provisiones.
 - 5.3. Gastos contabilizados no deducibles fiscalmente.
 - 5.4. Donaciones deducibles.
 - 5.5. Reglas de valoración. Operaciones vinculadas.
 - 5.6. Compensación de bases imponibles negativas.
6. Cálculo de la deuda tributaria.
 - 6.1. Cuota íntegra. Tipos de gravamen.
 - 6.2. Cuota líquida. Deducciones y bonificaciones.
 - 6.3. Cuota diferencial. Pagos a cuenta.
7. Gestión del impuesto.

Unidad Temática 6.- El Impuesto sobre el Valor Añadido

1. Normativa.
2. Naturaleza, características generales y ámbito de aplicación.
3. Hecho imponible. Operaciones gravadas por el impuesto.
4. Operaciones interiores.
 - 4.1. Requisitos.
 - 4.1.1. Entrega de bienes o prestación de servicios. Conceptos y supuestos particulares.
 - 4.1.2. Concepto de empresario o profesional.
 - 4.1.3. Ejercicio de la actividad económica.
 - 4.1.4. Criterios de localización .
 - 4.1.5. Onerosidad: el autoconsumo.
 - 4.1.6. Operaciones no sujetas. Operaciones exentas.
 - 4.1. Base imponible.
 - 4.2.1. Regla general.

- 4.2.2. Reglas especiales.
- 4.2. Tipo de gravamen.
- 4.3. Devengo.
- 4.4. Sujeto pasivo.
- 4.5. Repercusión de la cuota.
- 4.6. Deducción del IVA soportado.
- 4.7. Devoluciones.
- 4.8. Gestión.
- 5. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Ideas generales.
- 6. Importaciones. Ideas generales.
- 7. Regímenes especiales.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal del curso es proporcionar al alumno una formación básica sobre la estructura del sistema tributario español. Por tal motivo, el temario se inicia con una primera lección introductoria en la que se analizan las nociones fundamentales del sistema tributario (concepto y clases de tributos, poder tributario, procedimientos tributarios, elementos del tributo) y la estructura del mismo. Una vez adquiridos esos conocimientos técnicos indispensables, se buscará familiarizar al alumno con las características y los aspectos esenciales del régimen jurídico de aquellos impuestos que pueden resultar más relevantes desde el punto de vista de la actividad profesional del Diplomado en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales (IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IVA).

3. TEXTOS NORMATIVOS

Es imprescindible la utilización de versiones actualizadas de los textos normativos que a continuación se indican, tanto para la preparación teórica de la asignatura como para la práctica. Es recomendable llevarlos a clase a fin de acostumbrarse a su manejo, y son imprescindibles para la realización del examen práctico de la asignatura (ha de advertirse que a tal fin no se permiten las ediciones comentadas en el examen).

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuestos sobre el Valor Añadido.

Las posibles formas de conseguir esta normativa se explicarán el primer día de clase.

4. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

A) Manuales sobre la Parte general del Derecho Tributario (Unidad Temática 1)

Ediciones más recientes (2011 ó 2012) de las siguientes obras:

CALVO ORTEGA, R., *Curso de Derecho Financiero I. Derecho Tributario (Parte General)*, Civitas.

CAZORLA PRIETO, L. M., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Aranzadi.

COLLADO YURRITA, M. A., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona.

ESEVERRI MARTÍNEZ, E., *Derecho Tributario. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia.

FERREIRO LAPATZA, J. J., *Curso de Derecho Financiero español. Instituciones*, Marcial Pons, Madrid.

MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G., y TEJERIZO LÓPEZ, J. M., *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid.

MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., y POVEDA BLANCO, F., *Derecho Tributario*, Aranzadi.

MARTÍNEZ LAGO, M. A., y GARCÍA DE LA MORA, L., *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid.

MENÉNDEZ MORENO, A., *Derecho Financiero y Tributario*, Lex Nova, Valladolid.

PÉREZ ROYO, F., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid.

B) Manuales sobre la Parte especial del Derecho Tributario (Unidad Temáticas 2 a 5)

AAVV, *Memento Fiscal 2012*, Francis Lefebvre.

AAVV, *Memento IRPF 2012*, Francis Lefebvre.

AAVV, *Memento Impuesto sobre Sociedades 2012*, Francis Lefebvre.

AAVV, *Manual de Derecho Tributario Parte Especial*, 7.^a ed., Aranzadi, 2011.

FERREIRO LAPATZA, J. J., MARTÍN QUERALT, J., CLAVIJO HERNÁNDEZ, F., PÉREZ ROYO, F., y TEJERIZO LÓPEZ, J. M., *Curso de Derecho Tributario*, Marcial Pons, Madrid, 2011.

POVEDA BLANCO, F., *Sistema fiscal: esquemas y supuestos prácticos*, última edición, Deusto, Bilbao.

Junto al material didáctico que se pongan a disposición del alumnado por parte del profesorado, para el estudio personal así como para la preparación de los casos prácticos podrá emplearse cualquier manual de la asignatura, siempre que este oportunamente actualizado. Se recomiendan especialmente los manuales elaborados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el IRPF, el IS y el IVA, que los alumnos pueden adquirir en cualquier Delegación de este organismo.

5. RECURSOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS

Recursos en internet

- Ministerio de Economía y Hacienda:
<http://portal.minhac.es/minhac/home.htm>
→ Normativa y estadísticas tributarias; organización de la Hacienda estatal.
- Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos:
<http://www.igae.minhac.es/>
→ Normativa y estadísticas presupuestarias.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria (Agencia Tributaria):
<http://www.aeat.es/>
→ Normativa tributaria e información y asistencia a los contribuyentes, publicaciones tributarias y procedimientos de aplicación de los tributos en el ámbito de la Hacienda del Estado.
- Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía:
http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/portada_g.shtml
→ Normativa tributaria y procedimientos de aplicación de los tributos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es/>
→ Jurisprudencia constitucional más reciente en materia financiera y tributaria.
- Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/>
→ Iniciativas legislativas en materia financiera y tributaria.
- Senado: <http://www.senado.es/>
→ Iniciativas legislativas en materia financiera y tributaria.
- Tribunales de Justicia: <http://www.poderjudicial.es/>
→ Jurisdicción contencioso-administrativa.
- Unión Europea:
http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/index_en.htm
→ Normativa tributaria de la Unión Europea; armonización fiscal entre los Estados miembros.
- Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF):
<http://www.aedaf.es/>
- Instituto de Estudios Fiscales:
<http://www.ief.es/>

Recursos en intranet. Bases de datos jurídicas

En la página web de la Biblioteca de la UPO pueden consultarse diversas bases de datos jurídicas (legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa y doctrina científica, principalmente), de las que resultan especialmente relevantes para el estudio del Derecho Financiero y Tributario en sus diversas facetas las siguientes:

http://www.upo.es/biblioteca/bib_digital/bases_datos/indice_tematico/Derecho/index.jsp:

El Derecho Internet

(Grupo Editorial El Derecho y Quantor)

Contenido: Es la base de datos elegida por el Ministerio de Justicia como base de datos de jurisprudencia, legislación y doctrina en Internet para todos los fiscales de

España. Incluye un completísimo diccionario jurídico con más de 2.500 términos definidos por especialistas en cada área.

IBERLEX (BOE)

Contenido: Legislación estatal, autonómica y europea desde 1960

Iustel (PortalDerecho)

Contenido: Portal jurídico que recoge, legislación, jurisprudencia, información bibliográfica, materiales para el estudio del derecho y publicaciones periódicas a texto completo.

Tirant Online (Tirant Lo Blanch)

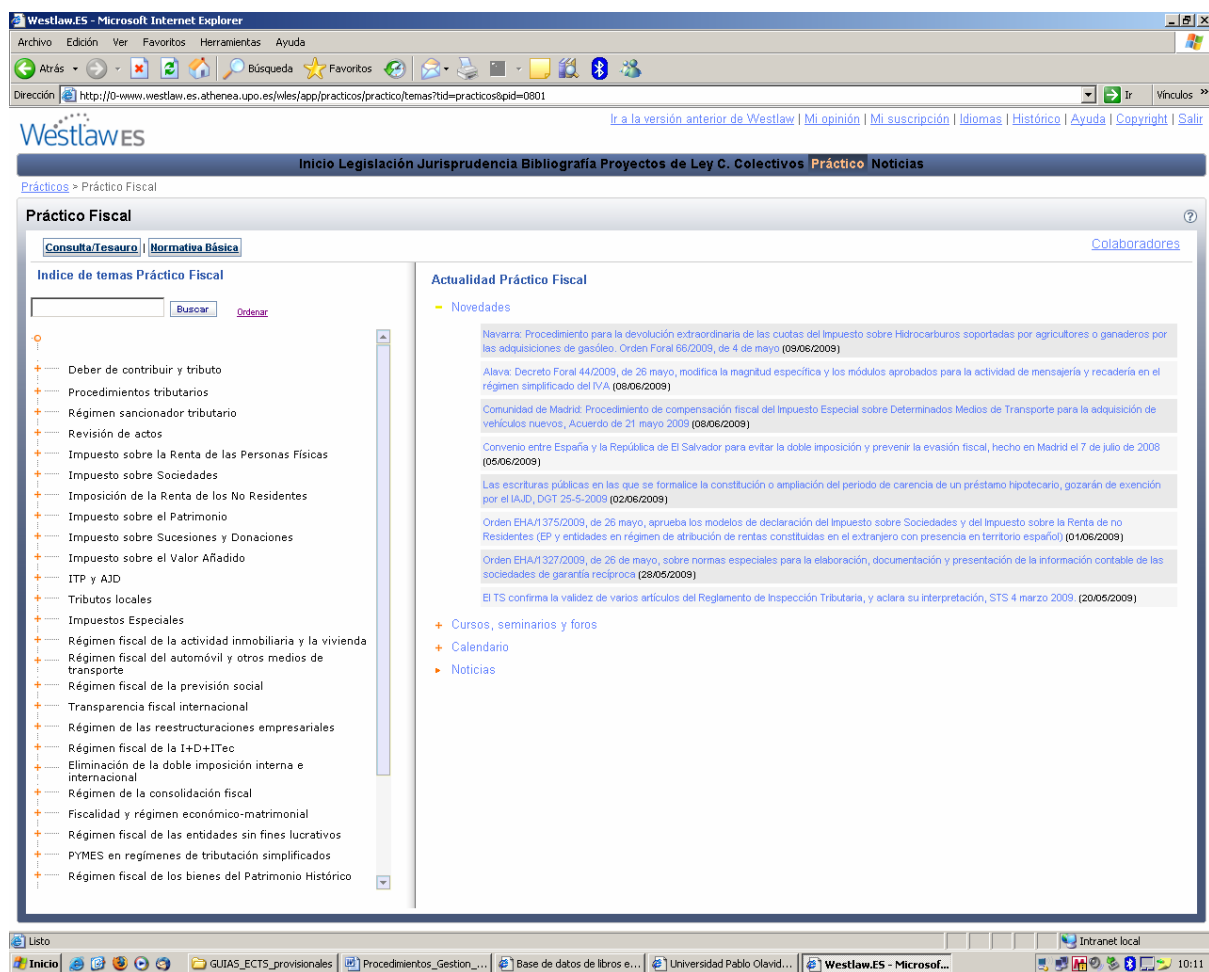
Contenido: Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

Westlaw.ES (Thomson-Aranzadi)

Contenido: Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

The screenshot shows a web browser window displaying the website of the University of Pablo de Olavide. The page is titled 'BIBLIOTECA Universidad Pablo de Olavide'. The main navigation bar includes 'A-Z', 'Sobre la Biblioteca', 'Personal', 'Servicios', 'Catálogos', 'Biblioteca Digital', 'Normativa', 'Calidad', 'Proyectos', 'Noticias', and 'Preguntas frecuentes'. A search bar contains the text '[biblioteca] Buscar'. The left sidebar lists various subjects: Arte, Biblioteconomía y Documentación, Biología y Biomedicina, Deporte, Derecho, Economía, Estadística, Filosofía, Física, Geografía e Historia, Informática y electrónica, Ingeniería, Lengua y Literatura, Matemáticas, Multidisciplinares, Pedagogía, Psicología y Sociología, Química, and Trabajo Social. The main content area shows search results for 'Derecho'. The top result is 'Biblioteca - UPO' with a breadcrumb trail: '> Inicio > Biblioteca Digital > Bases de datos > Índice temático > Derecho'. Below this is a list of categories: 'A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z' and 'Categoría: Derecho'. The first result is 'C' (Caselex), with a description: 'Contenido: Base de datos de jurisprudencia comparada, en inglés, con casos y sentencias, en los respectivos idiomas oficiales de la UE.' The second result is 'E' (El Derecho Internet), with a description: 'Contenido: Es la base de datos elegida por el Ministerio de Justicia como base de datos de jurisprudencia, legislación y doctrina en Internet para todos los fiscales de España. Incluye un completísimo diccionario jurídico con más de 2.500 términos definidos por especialistas en cada área.' The third result is 'I' (EUR-Lex), with a description: 'Contenido: Ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. El sistema permite consultar el Diario Oficial de la Unión Europea y, entre otras cosas, incluye los tratados, la legislación, la jurisprudencia y los trabajos preparatorios de la legislación.' The right sidebar features a 'DESTACADOS' section with logos for RefWorks, Dialnet, RECOLECTA, CHIA, REBIUN, and GEUIN. The browser's address bar shows the URL 'http://www.upo.es/biblioteca/bib_digital/bases_datos/indice_tematico/Derecho/index.jsp'.

De particular interés en la materia que nos ocupa es la Base de Datos de WestLaw.es denominada “Práctico Fiscal”



6. RÉGIMEN DEL CURSO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Profesores responsables de la asignatura durante el curso 2012-2013

Profesor
<p>Prof.^a D.^a María José Trigueros Martín mjtrimar@upo.es Despacho 10.04.13</p>

- El horario de tutoría del profesor del Área de Derecho Financiero y Tributario encargado de impartir la docencia de esta asignatura se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Derecho Público (Edificio 6, 4.^a planta).
- La información sobre el Área de Derecho Financiero y Tributario puede consultarse en la página web del Departamento de Derecho Público (<http://www.upo.es/dpub/portada>)
- El examen de la asignatura será teórico-práctico y se compondrá en todas las

convocatorias de dos partes:

- 1.^a) Un test de 20 y 30 preguntas. Cada pregunta tendrá tres posibles contestaciones, de las que sólo una será correcta. Por cada tres preguntas mal contestadas se descontará una pregunta bien respondida. No penalizarán las preguntas que se dejen sin contestar. Para la realización de este test se permitirá a los alumnos manejar la normativa de los impuestos anteriormente citada.
 - 2.^a) Varias preguntas breves de desarrollo (entre 2 y 4) sobre el temario.
- Cada una de las partes del examen representará un 50 por 100 de la nota final. No obstante, para aprobar será necesario obtener una puntuación mínima en cada una de ellas, según se especificará oportunamente en la convocatoria del examen, que se publicará con la antelación prevista en la normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide.